

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

006/

Castro, 02 de Enero de 2019.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, Memorándum N° 007 de fecha 02.01.2019, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Dirección de Obras Municipales, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los Funcionarios Municipales, para trasladarse a la Isla de Quehui, los días 3 y 4 de Enero de 2019, con motivo de Revisión caminos vecinales que están siendo reparados y mejorados por camiones y maquinaria pesada de Dirección de Obras Municipales, asisten:

- Cristian Torres Márquez Directivo Grado 8°EMR.
- Fernando Miranda Díaz, Auxiliares Grado 13° EMR.

CANCELESE, viáticos por un 100% el día 3 de Enero de 2019, y por un 40% el día 4 de Enero de 2019, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/CPB/mpv.-



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"

① 57.644 + 23058 = 80.702.
② 46.782 + 18.713 = 65.495